COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 374/2018

Señores
Color Sur S.R.L.
Avd. Fernando de la Mora entre Pariri y William
Teléfono N°: 562 287
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 18 y 49, por la suma de Gs. 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 27, 35, 36, 41, 42, 48, 51, 63, 66, 67, 70, 71, 72 y 74, por la suma de Gs. 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 19, 38, 54, 55, 56, 57, 61, 62 y 69, por la suma de Gs 15.471.160 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta) IVA incluido.
- THE HOME DEPOT S.A. en los ítems 2, 4, 6, 10, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 43, 45, 46, 47, 53, 58, 60, 65, 68 y 73, por la suma de Gs 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien) IVA incluido.
- M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L. en los ítems 5, 12, 16, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 44, 52, 59, 64 y 75, por la suma de Gs. 24.159.972 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto Gs. 95.361.232 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos sesenta y un mil doscientos treinta y dos) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

Lic. Rodrigo A. Pereira G.
C.I. N° 3.797.328
COLOR SUR S.R.L.

LMTM/ljg

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. M[illegible] Amirón
Jefa Dpto. de [illegible]so y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 375 /2018

Señores
FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA
Avd. Fernando de la Mora 1240 C/ Bartolomé de las Casas.
Teléfono N°: 551 959
Fernando de la Mora

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 18 y 49, por la suma de Gs. 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 27, 35, 36, 41, 42, 48, 51, 63, 66, 67, 70, 71, 72 y 74, por la suma de Gs. 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 19, 38, 54, 55, 56, 57, 61, 62 y 69, por la suma de Gs 15.471.160 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta) IVA incluido.
- THE HOME DEPOT S.A. en los ítems 2, 4, 6, 10, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 43, 45, 46, 47, 53, 58, 60, 65, 68 y 73, por la suma de Gs 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien) IVA incluido.
- M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L. en los ítems 5, 12, 16, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 44, 52, 59, 64 y 75, por la suma de Gs. 24.159.972 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto Gs. 95.361.232 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos sesenta y un mil doscientos treinta y dos) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Ferretería **PERGAL**
Av. Fernando de la Mora 1240
RUC: 811001-8 - Tel: 551959

Recibí Conforme: .....

Aclaración: José Pereira

C.I. Nº: 811001

Fecha y Hora: 10:39 27/08/2018

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTM/ljg

DGAYF/DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 376/2018

Señores
FERRETERÍA SAN MARCOS
Ruta Mcal. Estigarribia c/ España
Teléfono N°: 580 375
San Lorenzo

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ en los ítems 18 y 49, por la suma de Gs. 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil) IVA incluido.
- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los ítems: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 21, 27, 35, 36, 41, 42, 48, 51, 63, 66, 67, 70, 71, 72 y 74, por la suma de Gs. 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil) IVA incluido.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en los ítems 19, 38, 54, 55, 56, 57, 61, 62 y 69, por la suma de Gs 15.471.160 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta) IVA incluido.
- THE HOME DEPOT S.A. en los ítems 2, 4, 6, 10, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 43, 45, 46, 47, 53, 58, 60, 65, 68 y 73, por la suma de Gs 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien) IVA incluido.
- M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L. en los ítems 5, 12, 16, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 44, 52, 59, 64 y 75, por la suma de Gs. 24.159.972 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto Gs. 95.361.232 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos sesenta y un mil doscientos treinta y dos) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 4316062
Fecha y Hora: .....

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. M[illegible]
Jefa Dpto. Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTM/ljg

DGAYF/DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 371/2018

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Paraíso e/ Yuasy'y
Teléfono N°: 560 220
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 15.471.160 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: EMPORIO Ferretería S.R.L.
Aclaración: AXEL CORVALAN
C.I. Nº: 461991
Fecha y Hora: 27/08/18 10:30hs

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Ma[illegible] Almirón
Jefa Opt[illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTM/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 370/2018

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Avd. Defensores del Chaco N° 2078
Teléfono N°: 500 646
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 36.060.000 (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

*Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Ulian Florencuñez
C.I. Nº: 3971595
Fecha y Hora: 27/08/18 10.13

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Mar[illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTM/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 369/2018

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ
Gral. Díaz 368/ Alberdi
Teléfono N°: 444 727
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 4.810.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: 27/08/18 - 11:30

ELECTRICIDAD YACY
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Al
Telefax: 444 727

Elaborado por: *Lic. Juliana Giménez*
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: *C.P. María José Almirón*
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTM/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 373/2018

Señores
M Y T IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L.
Luis A. del Paraná N° 1738 e/ Itaipu
Teléfono N°: 673 737
Fernando de la Mora

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 24.159.972 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

q) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
r) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
s) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
t) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Claudia Mecina
C.I. Nº: 1514846
Fecha y Hora: 27/08/18.

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Mar[illegible]
Jefa Dpto. de Pr[illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTM/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de agosto de 2018

Nota DC N° 371/2018

Señores
THE HOME DEPOT S.A.
Avd. San Isidro esq. Juan del Castillo
Teléfono N°: 907 845
Lambaré

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.", cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 19 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°2179/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
p) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....Rossana Ruffinelli
C.I. Nº: 2015208
Fecha y Hora: 27/08/2018

Elaborado por: Lic. Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María [illegible]
Jefa Dpto. de [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTM/ljg